

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO, EXPEDIENTE, PLIEGOS Y APERTURA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 678363

EXPEDIENTE: CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL EN EL RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA), Y NAVE ARCHIVO EN CAMPANILLAS/SANTA ROSALÍA (MÁLAGA).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinticuatro meses desde la firma del contrato, susceptible de prórroga.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 23.651,12 €

Importe del IVA: 4.966,74 €

Importe total (IVA incluido): 28.617,86 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES:

Año	Importe, IVA incluido.	Partida Presupuestaria
2026	10.731,70 €	1200 02 0000 G/12S/22700/29 01
2027	14.308,93 €	1200 02 0000 G/12S/22700/29 01
2028	3.577,23 €	1200 02 0000 G/12S/22700/29 01
Total	28.617,86 €	

Anualidad 2026: desde el 1 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2026.

Anualidad 2027: desde el 1 de diciembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2027.

Anualidad 2028: desde el 1 de diciembre de 2027 hasta el 29 de febrero de 2028.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto simplificado abreviado. (art. 159.6 de la LCSP).

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), esta Delegación Territorial propone que para la ejecución de los trabajos se realice la tramitación mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, ya que cumple con el requisito establecido para ello al tratarse de un



contrato de servicios de valor estimado inferior a 60.000 €, que no tiene por objeto prestaciones de carácter intelectual.

A la vista del expediente de referencia, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 117 de la LCSP y a tenor de lo establecido en la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25 de noviembre de 2022), entre las que se encuentran las competencias en materia de gestión del gasto (artículo 8) y contratación (artículo 15).

RESUELVO

Aprobar el Gasto, Expediente, Pliegos (PCAP, PPT) y disponer la apertura del procedimiento de Adjudicación que han de regir esta contratación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Fernando Fernández Tapia-Ruano

Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca
Avda de la Aurora n.º 47, CP 29.002-Málaga
Teléfono 951 03 82 93



FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO		19/02/2026 09:26:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUtt23TaPh0x2W1Yw8rXUtE7zS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	